



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2017

Res. H N° 0335/17

Expte. N° 4.102/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Mariela VARGAS correspondiente a gastos efectuados para solventar gastos emergentes de la realización del "I Workshop: Historia y ontología en Walter Benjamin: tradición, mito y pervivencia (Nachleben)", realizado en Cafayate los días del 16 al 19 de febrero de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su despacho N° 005/17 otorga una ayuda económica de pesos CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000.00) para cubrir gastos de servicios de refrigerio y/o transporte para los asistentes al evento mencionado en el exordio;

QUE la docente peticionante informa que la actividad aludida es un evento co-organizado con directores del proyecto de investigación PICT 2015-2935 financiado por el CONICET, razón por la cual procede a rendir cuentas con comprobantes que, aunque se encuentran debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, fueran emitidos a nombre suyo y/o del proyecto respectivo, pero corresponde a gastos del servicio de catering brindados a los participantes del taller en su gran mayoría estudiantes;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** la rendición de cuentas realizada por la Prof. Mariela VARGAS por la suma de Pesos **CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergente de la realización de actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de "**Apoio a Congresos, Jornadas, y otros**".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Frv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO GUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa